



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCION DE ALCALDÍA

Nº **00194** – 2012-A/MPMN

Moquegua, **09 MAR. 2012**

VISTO: EL INFORME Nº 0214-2011-EQH/RO/SOP/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 15420-SOP/GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 6963-2011-SOP-GIP-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 12872-GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 25505-GA/MPMN; INFORME Nº 044-2011-EQH/RO/SOP/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 1680-2011-SOP/GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 681-2011-SOP-GIP-GM/MPMN; INFORME Nº 2450-2011-SLSG-GA-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 26931-GA/MPMN; MEMORANDUM Nº 134-2012-GA-GM/MPMN; INFORME Nº 245-2012-SLSG-GA-GM/MPMN; MEMORANDUM Nº 127-2012-GA-GM/MPMN; INFORME Nº 247-2012-SLSG-GA-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 1854-GA-MPMN; PROVEIDO Nº 066-GPP/GM/MPMN; MEMORANDUM Nº 2228-2011-GA-GM/MPMN; INFORME Nº 330-2012-SGLSG/GA/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 132-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 3333-GA-MPMN; INFORME Nº 312-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 0439-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 5356-GM/MPMN; INFORME Nº 0438-2012-GAJ/GM/MPMN; **SOBRE RECONOCER EL PAGO EN CALIDAD DE DEUDA A FAVOR DE LA SEÑORA: ADRIANA ANTONIA MANCHEGO DE ALVARADO,** correspondiente al año 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 330-2012-SGLSG/GA/GM/MPMN; la Sub Gerente de Logística y Servicios Generales informa al Lic. Fidel Pedo Zapata Ramos Gerente de Administración indicando que remite los antecedentes sobre reconocimiento de deuda a favor de la Sra. Manchego de Alvarado Adriana Antonia por el Monto de S/. 1,286.44 Nuevos Soles, adjuntando las respectivas conformidades debidamente firmadas por parte del área usuaria quien requiere el servicio, asimismo derívase a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para el Control Presupuestal.

Que, con Informe Nº 312-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda Informa al CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que se Otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal, para el Reconocimiento de deuda con cargo al Proyecto con Código SNIP 35359 Construcción y Mejoramiento de Pistas y Veredas en la Junta Vecinal Simón Bolívar, Distrito de Moquegua.



Que, mediante Informe N° 439-2012-GPP/GM/MPMN, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal de la MPMN, indicando que se otorga disponibilidad Presupuestal para Poder Cancelar la Obligación Contraída según el siguiente detalle:

Secuencia Funcional	:	(0086)
Fuente de Financiamiento	:	Recursos Determinados
Importe	:	S/. 1,286.44 Nuevos Soles

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER EL PAGO EN CALIDAD DE DEUDA, a favor de la Señora: **ADRIANA ANTONIA MANCHEGO DE ALVARADO**, por el monto ascendente a **S/. 1,286.44 UN MIL DOS CIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 44/100 NUEVOS SOLES**, la cual será afectado de acuerdo al siguiente detalle:

Secuencia Funcional	:	(0086)
Fuente de Financiamiento	:	Recursos Determinados
Importe	:	S/. 1,286.44 Nuevos Soles

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para prever Recursos Presupuestarios y el pago respectivo. Son parte integrante de la presente Resolución los anexos adjuntos a la misma, los que cuentan con Uno (01) File.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

ARCV/A/MPMN
ALGC/GAJ/MPMN